

# biblioteca

## Selección de las adquisiciones de la biblioteca del Colegio



**MEMENTO práctico Francis Lefebvre: Urbanismo 2006.** Madrid: Francis Lefebvre, 2006.

Un análisis clarificador de la compleja normativa urbanística. En el Memento se aborda tanto la normativa estatal como la dictada por cada una de las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias, precisando cuál es la norma de aplicación directa en cada caso y cuál debe aplicarse de forma supletoria. Cuando la ocasión lo requiere, el estudio del régimen aplicable se analiza por referencia comparativa a las normas anterior y vigente, con expresión de diferencias de tratamiento y fechas relevantes de aplicación, para facilitarle la comprensión de los aspectos más complejos, se han reformado diversos capítulos de la edición anterior, con la incorporación de multitud de cuadros y tablas explicativos con finalidad clarificadora.



**MONTERO DOMÍNGUEZ, Antonio. El nuevo reglamento general de recaudación comentado.** Las Rozas (Madrid): La Ley, 2006. (Donación editorial).

El 1 de enero de 2006 entró en vigor el nuevo Reglamento General de Recaudación.

Esta norma desarrolla el procedimiento de recaudación tributario previsto en la Ley General Tributaria de 2003 y su finalidad es regular el pago de todos los recursos de naturaleza pública, incluidas naturalmente las deudas tributarias, bien por el procedimiento voluntario o bien por el procedimiento ejecutivo.

Se trata de una norma aplicable tanto a la Administración del Estado como a las administraciones tributarias autonómicas y locales, constituyendo una excelente herramienta de consulta para conocer desde el principio de su aplicación el contenido y alcance de la nueva norma, analizándola artículo por artículo y con el mayor carácter práctico.



**REGLAMENTO general de recaudación: especial referencia a la Administración Local: comentarios al Real Decreto 939/2005, de 29 de julio. Antonio Aparicio Pérez...[et al.].** Las Rozas (Madrid): El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, cop. 2006. (Donación editorial).

El nuevo Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, que desarrolla y aplica los preceptos sobre recaudación regulados en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, va a regular la materia específica del procedimiento de recaudación.

Desde el punto de vista material, tiene un ámbito de aplicación más amplio que el contenido en la Ley General Tributaria, puesto que no se circunscribe al cobro de las deudas y sanciones tributarias, sino también al de los demás recursos de naturaleza pública, tal y como ocurría con el reglamento hasta ahora vigente.

Los comentarios son artículo por artículo a los preceptos del nuevo reglamento, dando respuesta a los aspectos más significativos de la norma.



**RUIZ TOLEDANO, José Ignacio. El nuevo régimen de revisión tributaria comentado.** Las Rozas (Madrid): La Ley, 2006. (Donación editorial).

La Ley General Tributaria de 2003 ha introducido una importante reforma en materia de la revisión de actos de naturaleza tributaria ya que ha unificado en un único texto legislativo la regulación de figuras como los procedimientos especiales o las reclamaciones económico administrativas, anteriormente dispersos en diferentes normas, y también ha creado nuevos procedimientos, como el abreviado ante órganos unipersonales.

A su vez, el nuevo Reglamento General de Revisión en vía administrativa, aprobado por el Real Decreto

520/2005, de 13 de mayo, ha completado y desarrollado la LGT 2003, incluso regulando de forma novedosa aspectos que, como la ejecución de resoluciones, no cuentan en la ley con ningún precepto que las contemple específicamente. Su normativa es de aplicación tanto en el ámbito estatal, como en el autonómico y local. Este nuevo Reglamento ha sido desarrollado a su vez por la Orden EHA/3987/2005 y la Resolución de 21 de diciembre de 2005, en materia de suspensión de la ejecución de los actos recurridos y de las garantías exigidas al efecto.

Por todo ello cabe afirmar que estamos en presencia de un nuevo régimen de revisión de actos tributarios en vía administrativa, de singular trascendencia tanto para los operadores jurídicos públicos como privados.

A todos ellos se dirige esta obra que, con una finalidad esencialmente práctica, analiza con gran detalle y profundidad el contenido íntegro de este nuevo régimen de revisión.



**TIRADO, Ignacio. Los administradores concursales. Cizur Menor (Navarra): Thomson Cívitas, 2005.**

En la nueva Ley Concursal, el órgano de administración constituye un elemento clave. Herederos de los síndicos, pero también del Comisario y del Depositario, en los actuales administradores concursales se concentran la mayoría de las funciones del concurso. Este libro realiza un exhaustivo análisis jurídico de los aspectos fundamentales del órgano. Realizado tras varios años de trabajo, el autor expone en gran detalle los grandes temas de la administración concursal. La obra se divide en tres grandes partes. En la primera se construye una teoría general de los administradores concursales, analizándose la naturaleza jurídica, los límites externos de sus poderes, el régimen de funcionamiento y las relaciones con el juez y con los demás participantes en el concurso. La segunda parte es un riguroso análisis del estatuto jurídico del órgano: modelos, nombramiento, separación, retribución, rendición de cuentas, etc. Por último, la tercera parte se centra en el régimen de responsabilidad de los administradores concursales, tanto por los daños causados a la masa activa como por los ocasionados a las partes o a terceros.



**COMENTARIOS a la Ley de Enjuiciamiento Civil. Cinco años de vigencia. Las Rozas (Madrid): La Ley, 2006. (Donación editorial).**

Se trata de una obra de compendio de las doctrinas y comentarios publicados en el Diario La Ley sobre la referida normativa procesal, siguiendo la sistemática de su articulado y remitiendo a los textos íntegros editados en el soporte electrónico complementario.

La gran utilidad de la obra es su sistemática y tratamiento como libro de comentario legislativo, lo que hace especialmente fácil su uso y consulta. Es un instrumento de gran utilidad para resolver e interpretar dudas en la aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil y un instrumento de estudio y análisis de gran valor.



**ALCALÁ DÍAZ, María Ángeles. El derecho de impugnación del socio en la sociedad anónima cotizada. Las Rozas (Madrid): La Ley, 2006. (Donación editorial).**

En esta obra se analiza tanto la normativa societaria en derecho comparado y la evolución político-legislativa del régimen de impugnación de acuerdos de la Junta General como la protección del mercado, paradigma normativo de la revisión del régimen de impugnación de acuerdos de la Junta General de la sociedad cotizada y los intereses públicos y privados.

A modo de conclusión este estudio finaliza analizando la transformación de un instituto tradicional del derecho de sociedades y su adaptación a los mercados de capitales.



**ESPAÑA. Tráfico, circulación y seguridad vial. 24ª edición. Madrid: Boletín Oficial del Estado. Dirección General de Tráfico, 2007.**

24ª edición de "Tráfico, Circulación y Seguridad Vial". Edición conjuntada con la Dirección General de Tráfico. En ella se recopila la Ley 18/1989, de 25 de julio, de Base sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; el Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el articulado de la ley sobre tráfico, y el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del articulado de la Ley de Tráfico. Se publica íntegramente el Reglamento General de Circulación, de Conductores y de Vehículos.